



I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

DEPORTES

Puyehue, 04 de octubre 2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3907

VISTO: La ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de establecer Bases para regular el otorgamiento de la "Beca Deportiva Municipal".
- b) Acuerdo del Concejo Municipal N°38 del 03 de octubre de 2023, que aprueba las Bases de la Beca Deportiva Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE: Bases de la Beca Deportiva Municipal, correspondiente al año 2023.

El Departamento social y oficina de Deportes serán los encargados de la Gestión de la Beca Deportiva Municipal.

El proceso será realizado por los profesionales del área Social del Municipio y de la oficina de Deportes. El presupuesto será de \$5.000.000 del presupuesto Municipal vigente cuenta 2401999006 centro de costo 050103.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



PAUL NAVARRETE CASTILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE



MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE



Oficina de Deportes y Recreación

BASES BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE 2023

I.- Llámese a postular a deportistas destacados de la comuna de Puyehue, a la Beca Deportiva Municipalidad de Puyehue año 2023, a contar del día 06 de octubre del 2023 y hasta el día 06 de noviembre del 2023; el plazo vencerá impostergablemente a las 13:00 horas del día señalado, el lugar de presentación de los antecedentes será la Oficina de Partes del Municipio.

II.- El proceso de postulación a la BECA DEPORTIVA AÑO 2023, se regirá por las siguientes BASES:

1.- DENOMINACIÓN Y OBJETO DE LA BECA DEPORTIVA

La Beca Deportiva Municipalidad de Puyehue, se ha constituido con el objeto de beneficiar a deportistas destacados de la comuna de Puyehue. Este Fondo se regirá por las presentes Bases y formulario de postulación y las modificaciones mencionadas en el concejo (solo si se ha solicitado modificaciones)

Los deportistas que deseen postular a la beca Municipalidad de Puyehue, lo podrán hacer en forma independiente o patrocinada por alguna organización o asociación deportiva con personalidad jurídica.

2.- REQUISITOS DE POSTULACION

A.- Haber participado en competencias deportivas en representación de la comuna de Puyehue o de clubes y/o instituciones de la Comuna o fuera de esta como instituciones académicas y/o deportivas que tengan convenio vigente con la Ilustre Municipalidad de Puyehue, en los últimos 3 años.

B.- Tener residencia actual en la comuna y por un periodo no inferior a los cinco años anteriores desde la fecha de la postulación.

C.- No ser Beneficiarios de otra beca otorgada por la municipalidad.

D.- Tener condiciones destacadas en su respectiva disciplina, las que deberán ser debidamente acreditadas con la documentación respectiva y logros señalados.

E.- Acompañar una descripción breve y comprensible del problema que da origen a la postulación, incluyendo la individualización del deportista, su trayectoria y situación socioeconómica.

F.- Acompañar toda otra documentación que el deportista estime pertinente, referente a los logros obtenidos en la disciplina que postula.

g.- Quien fallece habiendo sido becado en actividad, además cumple con el requisito de tener hijos en común, su familia recibirá la beca de forma inmediata por los próximos 5 años, postulando con los mismos requisitos anteriormente nombrados.

3.- LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SE DEBERÁN ACREDITAR DE LA SIGUIENTE FORMA

a) La edad, mediante el respectivo certificado de nacimiento original y vigente.

b) La residencia, a través de un Certificado de Residencia otorgado por la Junta de Vecinos correspondientes y/o, Directores o representantes de Establecimientos Educativos.

Sin perjuicio de la enumeración anterior, se podrá calificar otros antecedentes y/o Certificados a fin de acreditar este requisito. Los documentos deben acreditar la residencia Actual y anterior por 5 años.

c) La necesidad económica se acreditará mediante los correspondientes Informes Sociales, los que deberán ser realizados por profesionales, asistentes sociales de alguna institución de la Comuna. El postulante deberá presentar obligatoriamente la cartola del Registro Social de Hogares.

D) La acreditación de los logros deportivos se deberá realizar mediante diplomas o certificados, indicando fechas y lugar obtenido en la competencia, también se podrá acompañar como documentación anexa; fotografías, recortes de diarios, revistas, currículum deportivo etc.)

E) la acreditación de la familia (letra g), será con los respectivos certificados y acreditación del último beneficio recibido a través de la beca deportiva en el año anterior.

4.- CONSULTAS

Los interesados en postular a la Beca Deportiva, podrán hacer consultas sobre el proceso de postulación, en forma presencial al encargado de la oficina de Deportes y Recreación en horario de oficina o mediante llamada telefónica/ vía WhatsApp al número 974438254 o 966053808, desde el día 06 de octubre del 2023 y hasta el día 06 de noviembre del 2023.

5.-MONTOS A POSTULAR

Podrán otorgarse un máximo de “VEINTE BECAS”, no obstante, lo anterior el municipio podrá declarar desierto el proceso, si no se presentasen postulantes idóneos. El monto de la Beca individual es de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).

6.- PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES

Los documentos de postulación deberán ser presentados en Oficina de Partes, en un original y una copia escrita con letra legible. Contra la presentación señalada, el Municipio otorgará un comprobante de ingreso el que indicará fecha y folio.

7.- FACTORES DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Jurado integrado por; el Director de Dideco o quien lo subroga; el encargado of de Deportes; representante del área Social del municipio, establecerán criterios de evaluación basados en los antecedentes y méritos deportivos, más el informe socio-económico.

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Vencido el plazo para la presentación de las postulaciones se hará una evaluación de ellas, todo ello dentro de 15 días hábiles. El informe correspondiente será remitido al Alcalde, formulando propuestas de adjudicación, con indicación de los criterios de selección utilizados.

9.- RESULTADOS

La Municipalidad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la resolución del Alcalde, comunicará los resultados de las postulaciones a través de los medios de comunicación social que determine, previa notificación por correo a los deportistas beneficiados.

10.- FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS

Las Becas se cancelarán en 01 cheque de \$250.000.-. Solamente el becario podrá recibir la cuota informada, salvo que sea menor de edad, caso en el cual, podrá recibir la beca su representante legal (padre o madre), que acrediten tal condición.

11.- PROHIBICIONES

Queda expresamente prohibido al becario o a su representante legal destinar parte o el total de los recursos a dirigentes, clubes, asociaciones, ligas, entrenadores, etc., la beca será otorgada de manera individual al deportista destacado, para las necesidades que este declare en su postulación.

JIMENA NUÑEZ MORALES
ALCALDESA

JNM/RNC/JRSV/lfp

(*1) EN CASO DE EMPATE, SE CONSIDERARÁ EL TRAMO DEL RSH, LUEGO EL INGRESO FAMILIAR Y LUEGO EL NUMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN EL RSH.

(*2) SE ENTEDERA POR RENDIMIENTO DESTACADO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, AQUELLAS COMPETENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR ALGUNA FEDERACION Y/O ASOCIACION.



FOLIO:

FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA DEPORTIVA I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE AÑO 2023

I. NOMBRE COMPLETO DEPORTISTA POSTULANTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

1.- DISCIPLINA EN LA QUE DESTACA:		2.- DIRECCION PARTICULAR:	
3.- FECHA DE NACIMIENTO:	4.- TELÉFONO	5.- NIVEL DE ENSEÑANZA	
EDAD			
6.- PROFESIÓN U OFICIO		7.- ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	

III. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIÓN PATROCINANTE (ASOC, FEDERACIONES...ETC).

1.- CLUB DEPORTIVO REPRESENTANTE:	2.- PROFESOR A CARGO
3.- ASOC. Y/O FEDERACIÓN A LA QUE PERTENECE:	4.- DIRECCION/FONO

FIRMA POSTULANTE

RUT: _____

Correo Electrónico: _____

IV. CERTIFICACIÓN Y RESPALDO INSTITUCIONAL

La Organización Deportiva denominada

Certifica que el deportista:

Rut: _____,

Pertenece a esta Institución, y viene a patrocinarlo y apoyarlo por ser un deportista destacado en la Disciplina de _____, y que en la actualidad no percibe apoyo estatal alguno, lo que lo hace merecedor de la BECA DEPORTIVA a la que postula.

**NOMBRE, FIRMA DEL
PRESIDENTE**

RUT:

**NOMBRE, FIRMA DEL
SECRETARIO**

RUT:

TIMBRE INSTITUCIONAL

V.- DESCRIPCIÓN BREVE Y COMPRENSIBLE DEL PROBLEMA QUE DA ORIGEN A ESTA POSTULACIÓN (*):

VI.- EN QUE SE UTILIZARÁN LOS RECURSOS DE LA BECA DEPORTIVA:

VII. COMPROMISO DEPORTIVO DE HONOR

YO, _____ CEDULA DE IDENTIDAD N° _____ DEPORTISTA DESTACADO EN LA DISCIPLINA DE _____ EN CASO DE SER BENEFICIARIO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE, ME COMPROMETO EN REPRESENTAR A MI COMUNA, EN TODAS LAS COMPETENCIAS EN LAS CUALES PARTICIPE, YA SEAN REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, ADEMÁS DE RECIBIR UNA POLERA Y MORRAL DISTINTIVO PARA FUTURAS PARTICIPACIONES DEPORTIVAS.

FIRMA DEL DEPORTISTA

VIII.

DECLARACIÓN SIMPLE

**YO, _____ CON CEDULA DE
IDENTIDAD N° _____, NACIDO EL _____
DE _____
ESTAD OCIVIL _____ DOMICILIADO(A) _____
EN _____ DECLARO:**

**NO SER CÓNYUGE, HIJO ADOPTADO O
PARIENTE HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y
SEGUNDO DE AFINIDAD INCLUSIVE, CON LOS MIEMBROS DEL
JURADO DE LA BECA DEPORTIVA I. MUNICIPALIDAD DE
PUYEHUE.**

FECHA: _____

FIRMA